

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

Los derechos de propiedad intelectual de la página son propiedad de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. Está prohibida la reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial, de la pagina sin la previa autorización de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. El contenido de la página (información, imágenes, textos, videos) es de propiedad exclusiva de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. La autorización del uso del contenido de la página es exclusivo de ATSEI DE COLOMBIA LTDA o de terceros expresamente autorizados para tal fin. ATSEI DE COLOMBIA LTDA. tiene el derecho de rechazar el ingreso de cualquier “usuario” a la página.

## **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS**

He sido informado (a) por parte de ATSEI DE COLOMBIA LTDA., como Responsable y/o Encargado del Tratamiento, de lo siguiente: 1. Los datos inscritos en este documento serán tratados para los siguientes propósitos: Enviar y/o utilizar información para fines de atención al cliente (servicio pos venta); marketing (análisis de consumo; trazabilidad de marca, producto y servicio, investigación y tendencias de mercado); comerciales (alianzas, beneficios, campañas vigentes, concursos, descuentos, escritos, eventos promocionales, imágenes, marcas aliadas y sus productos y/o servicios, promociones); actualización de datos personales; de información (para informar al titular de los datos las novedades, productos y servicios, y para actividades vinculadas con la atención telefónica y cobranzas); permitiendo la transferencia y transmisión de mis datos a aliados estratégicos y/o comerciales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y/o en convenio, filiales, que operen en Colombia u otro país. 2. Como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos, así como revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 3. Como titular tengo carácter facultativo de dar o no respuesta a preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes. 4. Mis derechos y obligaciones podré ejercerlos con base a la Política de Tratamiento de Datos de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. que se encuentra en el siguiente link , a través del correo electrónico [habeasdata@atsei.com](mailto:habeasdata@atsei.com) , o bien ante la Superintendencia de Industria y Comercio. De acuerdo a lo anterior expreso mi autorización para el tratamiento de mis datos por parte de ATSEI DE COLOMBIA LTDA.

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DE ATSEI DE COLOMBIA LTDA.**

### **1. Objeto**

La presente Política de Tratamiento de Datos de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. tiene por objeto garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que hayan recolectado ATSEI DE COLOMBIA LTDA. sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

## 2. Ambito de Aplicación

La presente Política de Tratamiento de Datos será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de ATSEI DE CLOMBIA LTADA, bien sea de forma física o digital, que los haga susceptibles de tratamiento.

## 3. Definiciones.

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## 4. Principios para el Tratamiento de datos personales.

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## 5. Derechos de los Titulares.

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## 6. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el Tratamiento de Datos por parte de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

## 7. Deberes de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. como responsable del Tratamiento de Datos

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en Ley 1581 de 2012.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### 8. Deberes de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. como encargado del Tratamiento de Datos.

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 9. Finalidad del Tratamiento de Datos por parte de ATSEI DE COLOMBIA LTDA.

Enviar y/o utilizar información para fines de atención al cliente (servicio pos venta); marketing (análisis de consumo; trazabilidad de marca, producto y servicio, investigación y tendencias de mercado); comerciales (alianzas, beneficios, campañas vigentes, concursos, descuentos, escritos, eventos promocionales, imágenes, marcas aliadas y sus productos y/o servicios, promociones); actualización de datos personales; de información (para informar al titular de los datos las novedades, productos y servicios, y para actividades vinculadas con la atención telefónica y cobranzas); permitiendo la transferencia y transmisión de mis datos a aliados estratégicos y/o comerciales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y/o en convenio, filiales, que operen en Colombia u otro país.

## 10. Servicio de Atención para el Tratamiento de Datos

### 10.1. Responsable

ATSEI DE COLOMBIA LTDA., como responsable del tratamiento de datos, atenderá todas las solicitudes vinculadas al conocimiento, actualización, rectificación, revocación de la autorización y/o supresión de los datos.

Las solicitudes podrán presentarse a través del correo electrónico [habeasdata@atsei.com](mailto:habeasdata@atsei.com) o a la dirección Calle 76 # 28B - 05 Bogotá, Colombia.

### 10.2. Consultas

Los Titulares podrán consultar su información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de ATSEI DE COLOMBIA LTDA.

ATSEI DE COLOMBIA LTDA. suministrará a los titulares toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación de los mismos.

La consulta podrá formularse al correo electrónico [habeasdata@atsei.com](mailto:habeasdata@atsei.com) o en la dirección Calle 76 # 28B - 05 Bogotá, Colombia.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho

término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 10.3. Reclamos.

El Titular que consideren que la información contenida en una base de datos de ATSEI DE COLOMBIA LTDA. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en LA Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante ATSEI DE COLOMBIA LTDA. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a ATSEI DE COLOMBIA LTDA, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos(2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 10.4. Requisito de procedibilidad.

El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante ATSEI DE COLOMBIA LTDA.

### 11. Vigencia.

La presente Política de Tratamiento de Datos entrara en vigencia partir del 15 de agosto de 2017.